Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 31 de octubre de 2023

NOTA DC N° 159/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz - Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA"- ID N° 426.737

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a la retención de la adjudicación licitación de referencia, sustentándose en los siguientes motivos:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra.
Comentario: Cláusula SEXTA: Vigencia del Contrato: Los datos establecidos, difieren del criterio establecido en la proforma de contrato, se solicita ajustarse.//

RESPUESTA: Se ha subsanado lo solicitado.

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Firma del representante legal no corresponde.
Descripción: Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.
Comentario: En el SICP, en la pestaña de Proveedores adjudicados, específicamente en el icono: Detalles del Proveedor, no se visualiza el nombre y apellido del representante firmante por parte del proveedor.//

RESPUESTA: Según se observa en el Poder Representante, que se encuentra ACTIVO en el SIPE del proveedor TRAFOSUR S.A., con RUC N° 80026314-6, de fecha de emisión 10/01/2020, en la página 5 del Poder Especial de Administración, emitido por María Ines Sabe Bittar, Notaria y Escribana Pública, figura que el Señor Juan María Guanes, con C.I. N° 2.877.115, posee suficiente autorización para la suscripción del presente contrato para la adjudicación de la citada licitación, según se observa más adelante:

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

y Carlos Cesar Bezerra para tratar el único punto del: **ORDEN DEL DÍA: 1.- OTORGAR PODER GENERAL A FAVOR DEL GERENTE COMERCIAL.** Hace uso de la palabra la el Sr. Juan Carlos Guanes Carrillo quien somete a consideración del Directorio la necesidad de otorgar Poder General a favor del Gerente Comercial de TRAFOSUR S.A. de manera a representar a la empresa y dotar de una mayor agilidad a la participación de TRAFOSUR S.A: en los procesos comerciales de Licitaciones Públicas, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Directas etc. Luego de un breve intercambio de pareceres, el Directorio en uso de sus atribuciones por unanimidad resuelve: 1.-Designar a Juan María Guanes Benítez, Gerente Comercial de TRAFOSUR S.A., para que con su sola firma, con suficiente capacidad legal, represente, comparezca, atienda y entienda, con amplios y suficientes poderes, los asuntos relacionados a la participación, presentación de ofertas, consultas, protestas y cualquier otro trámite que fuere necesario, en representación de **TRAFOSUR S.A.** en Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, Contrataciones Directas, etc. y así mismo también para el efecto, 2.- Otorgar Poder General a favor del Abogado Juan Maria Guanes Benitez, portador de la C.I. N ° 2.877.115 para que con su sola firma, en nombre y representación de **TRAFOSUR S.A.** realice los siguientes actos y diligenciamientos: 1) **GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** a) GESTIONES: Gestionar ante las autoridades administrativas nacionales y sus dependencias, reparticiones

Por lo expuesto, esta Convocante considera que las condiciones para la publicación de la adjudicación del presente llamado están dadas, y solicitamos pueda ser publicado dicha adjudicación del llamado en cuestión de manera a seguir con los procesos.

Atentamente,

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez

Jefa del Dpto. de Contrataciones